



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO

PLENO EN FECHA 2 DE OCTUBRE DE 2014.-

Presidente.-

D. Pedro Ángel Jiménez Carretón.

Concejales.-

D^a. M^a Noelia Serrano Parra.

D. José Díaz-Pintado Hilario.

D^a Elia Rubio Parra.

D. Luis Pardo Pardo.

D^a M^a Cristina Seco Pizarroso.

D. Jesús Mulas Peinado.

D. Manuel Zarco Salazar.

D^a. Sonia González Martínez.

D. Gordiano Fernández Serrano.

D^a. Esther Trujillo Jiménez.

D. Ángel Rodríguez Sánchez.

D^a Ana Yolanda Novillo Olmedo.

Secretaria.-

D^a Elena Gómez Lozano.

Interventor.-

D. Florencio Conejero Herradura.

En Argamasilla de Alba, a dos de Octubre dos mil catorce, siendo las veinte horas y treinta minutos, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Concejales indicados al margen, para celebrar Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento en Pleno.

Asisten la totalidad de miembros que componen la Corporación Municipal.

Preside el Sr. Alcalde, D. Pedro Ángel Jiménez Carretón, contando con la asistencia de la Secretaria de la Corporación.

Comprobada la existencia de quórum, por Secretaría, para la válida constitución de la sesión, se da comienzo a ésta, con la Intervención del Sr. Alcalde:

Se da inicio a la Sesión para tratar los asuntos comprendidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 2 DE JULIO DE 2014.

Indica el Sr. Alcalde que se somete a aprobación el Acta de Sesión Extraordinaria de fecha 2 de Julio de 2014.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

Se formula observación a la misma por **D^a Esther Trujillo Jiménez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida** quien manifiesta que en el anterior Pleno pidieron que se quedara sobre la mesa porque figuraban unas intervenciones literales y otras no, y comentarios fuera del uso de la palabra. Indica que como recoge el art. 109 del ROF y como dijo la Sra. Secretaria el 27 de Marzo, las actas no deben ser literales y las informaciones se deben recoger de forma sintética y resumida. Manifiesta que pidió que se retirara y se negociara para tratar de ver la manera de llegar al acuerdo pero que lamentablemente se han vuelto a encontrar la misma acta que en el Pleno anterior. Por tanto, vuelven a pedir que se quede encima de la mesa, ya que si no se tendrán que ver obligados a votarla en contra.

D^a Elena Gómez Lozano, Secretaria del Ayuntamiento, indica que entiende que el acta está correctamente realizada, que no es un documento que sea objeto de negociación, que no es literal sino que recoge de una forma más profunda o extensa unas intervenciones u otras en función de la importancia que Secretaría considera.

Interviene el Sr. Alcalde considerando suficiente la respuesta emitida por Secretaria a la Portavoz de IU, y que por tanto procede su votación. Indica que por parte de su Grupo están de acuerdo con el acta y que observa que el Partido Popular tampoco tiene nada que alegar a la misma.

Proceden a la votación. Queda aprobada el acta correspondiente a la Sesión Extraordinaria de 2 de Julio de 2014, con 10 votos a favor (5 PSOE y 5 PP) y 3 votos en contra (IU).

2º.- LECTURA Y APROBACION ACTA SESIÓN ORDINARIA DE 31 DE JULIO DE 2014.

Indica el Sr. Alcalde que se va a traer su aprobación a la siguiente sesión.

3º.- DAR CUENTA DE DECRETOS EXPEDIDOS POR LA ALCALDÍA.

Se da cuenta de los siguientes Decretos:

Nº DE RESOLUCIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
370/2014	04/07/2014	ORDENANDO CESE ACTIVIDAD ALBERGUE
371/2014	04/07/2014	APROBANDO LIQUIDACION CONSUMO ENERG. ELECTRICA C/ B1, 11
372/2014	04/07/2014	APROBANDO LIQUIDACION CONSUMO ENERG. ELECTRICA C/ B1, 9
373/2014	04/07/2014	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

Nº DE RESOLUCIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
374/2014	04/07/2014	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS
375/2014	04/07/2014	RESOLVIENDO EXPEDIENTE SANCIONADOR LEY 22/2011
376/2014	04/07/2014	CONCEDIENDO EXENCIÓN IMVTM
377/2014	07/07/2014	INICIANDO EXPEDIENTE SANCIONADOR LEY 1/92
378/2014	07/07/2014	DESESTIMANDO RECURSO REPOSICIÓN
379/2014	07/07/2014	INICIANDO EXPEDIENTES SANCIONADORES OMT
380/2014	07/07/2014	APROBANDO LIQUIDACIONES APERT. ZANJAS
381/2014	07/07/2014	APROBANDO LIQUIDACIONES ICIO
382/2014	08/07/2014	INICIANDO EXPEDIENTE SANCIONADOR LEY 1/92
383/2014	09/07/2014	AUTORIZANDO CAMBIO TITULARIDAD SEPULTURA
384/2014	10/07/2014	CONVOCANDO COMISION ECON. Y HACIENDA
385/2014	10/07/2014	CONVOCANDO COMISIÓN CONSULTIVA TRÁFICO
386/2014	10/07/2014	CONVOCANDO COMISION INFORMATIVA IGUALDAD, JUVENTUD, ETC
387/2014	11/07/2014	DELEGANDO FUNCIONES ALCALDIA EN 1º TT. ALCALDE
388/2014	14/07/2014	INICIANDO EXPEDIENTE SANCIONADOR LEY 1/92
389/2014	16/07/2014	CONVOCANDO COMISIÓN LOCAL EMPLEO
390/2014	16/07/2014	INICIANDO EXPEDIENTE SANCIONADOR LEY 7/2011
391/2014	16/07/2014	APROBANDO LIQUIDACIONES SANCIONES M. AMBIENTE
392/2014	18/07/2014	CONVOCANDO COMISIÓN CONSULTIVA TRAFICO
393/2014	18/07/2014	CONVOCANDO COMISIÓN ECONOMIA Y HACIENDA
394/2014	21/07/2014	DECLARANDO PERDIDA DERECHO COBRO SUBVENCIÓN
395/2014	21/07/2014	CONVOCANDO COMISIÓN INFORMATIVA ASUNTOS PLENO
396/2014	21/07/2014	AUTORIZANDO BAJA PADRON TASA RECOG. BASURA
397/2014	21/07/2014	AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBOS Y EMISIÓN NUEVOS
399/2014	22/07/2014	CONVOCANDO COMISION REDACCIÓN REVISTA MUNICIPAL
402/2014	22/07/2014	AUTORIZANDO DEVOLUCIÓN INGRESOS INDEBIDOS
398/2014	22/07/2014	CONVOCANDO COMISIÓN ECON Y HACIENDA
401/2014	22/07/2014	AUTORIZANDO CORRECCIÓN LECTURAS CONSUMO AGUA
400/2014	22/07/2014	ADMITIENDO A TRAMITA SOLICITUD LICENCIA ACTIVIDAD
403/2014	24/07/2014	AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBOS Y EMISIÓN NUEVOS
404/2014	24/07/2014	ADMITIENDO A TRAMITA SOLICITUD LICENCIA ACTIVIDAD
405/2014	25/07/2014	CONVOCANDO COMISIÓN INFORMATIVA B. SOCIAL
407/2014	28/07/2014	ADOPTANDO MEDIDA CAUTELAR ADICIONAL ACTIVIDAD
408/2014	28/07/2014	INICIANDO EXPEDIENTE SANCIONADOR LEY 7/2011
406/2014	28/07/2014	CONVOCANDO PLENO DIA 31/7/14
409/2014	29/07/2014	APROBANDO LIQUIDACIONES ICIO
410/2014	30/07/2014	RESOLVIENDO EXPEDIENTE SANCIONADOR LEY 1/92
412/2014	31/07/2014	APROBANDO EXPEDIENTE MODIFIC. CREDITOS
415C/2014	31/07/2014	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS
415B/2014	31/07/2014	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS
415/2014	31/07/2014	APROBANDO LIQUIDACIÓN CONSUMO E. ELECTRICA C/ B1 Nº 11
413/2014	31/07/2014	APROBANDO EXPEDIENTE MODIFIC. CREDITOS
414/2014	31/07/2014	APROBANDO LIQUIDACIÓN CONSUMO E. ELECTRICA ESTACIÓN AUTOBUSES
411/2014	31/07/2014	INICIANDO EXPEDIENTES SANCIONADORES O.M.T
417/2014	01/08/2014	AUTORIZANDO COBRO TASAS UTILIZACIÓN PABELLON
416/2014	01/08/2014	REQUIRIENDO RETIRADA VEHÍCULO ABANDONADO
418/2014	04/08/2014	CONVOCANDO COMISION ECON Y HACIENDA
419/2014	04/08/2014	APROBANDO PADRON SUMINISTRO AGUA POTABLE 1º SEM. 14
420/2014	05/08/2014	ACEPTANDO ALEGACIONES EXPEDIENTE O.M.T



Nº DE RESOLUCIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
421/2014	05/08/2014	CONCEDIENDO EXENCIÓN IMVTM
422/2014	11/08/2014	ADJUDICANDO SEPULTURA CEMENTERIO MUNICIPAL
423/2014	12/08/2014	REQUIRIENDO RETIRADA VEHÍCULO ABANDONO VIA PUBLICA
424/2014	14/08/2014	APROBANDO LIQUIDACIÓN CONSUMO E. ELECTRICA C/ B1 Nº 9
425/2014	14/08/2014	APROBANDO LIQUIDACIÓN CONSUMO E. ELECTRICA C/ B1 Nº 11
426B/2014	14/08/2014	APROBADNO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS
426C/2014	14/08/2014	APROBADNO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS
426/2014	14/08/2014	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS
427/2014	19/08/2014	ORDEN EJECUCIÓN INMUEBLE C/ JOSE MARIA DEL MORAL 12-A
428/2014	20/08/2014	INCIANDO EXPEDIENTE SANCIONADOR REGLAMENTO USO PISCINA
429/2014	20/08/2014	INCIANDO EXPEDIENTE SANCIONADOR REGLAMENTO USO PISCINA
430/2014	20/08/2014	INCIANDO EXPEDIENTE SANCIONADOR REGLAMENTO USO PISCINA
431/2014	20/08/2014	MODIFIC. PLAZO PRESENTACIÓN DOCUMENTACIÓN PLAZA JOVEN
432/2014	20/08/2014	INICIANDO EXPEDIENTE SANCIONADOR REGLAMENTO PISCINA
433/2014	22/08/2014	INICIANDO EXPEDIENTE SANCIONADOR LEY 1/92
434/2014	25/08/2014	CONVOCANDO COMISIÓN EMPLEO DIA 28 AGOSTO
435/2014	25/08/2014	INICIANDO EXPEDIENTE SANCIONADOR LEY 1/92
436/2014	25/08/2014	APROBANDO LIQUIDACIONES ICIO
437/2014	26/08/2014	APROBANDO LIQUIDACIONES ICIO
440/2014	26/08/2014	APROBANDO LIQUIDACION ASISTENCIA MIEMBROS CORPORACIÓN MAYO 14
439/2014	26/08/2014	APROBANDO LIQUIDACION ASISTENCIA MIEMBROS CORPORACIÓN JULIO 14
438/2014	26/08/2014	APROBANDO LIQUIDACION ASISTENCIA MIEMBROS CORPORACIÓN JUNIO 14
441/2014	27/08/2014	ADMITIENDO A TRAMITA EXPEDIENTE ACTIVIDAD
442/2014	28/08/2014	CONVOCANDO COMIS. ECONOMIA Y HACIENDA 3 SEPTIEMBRE

4º.- CORRESPONDENCIA DE INTERÉS.

Se da cuenta de los siguientes escritos:

1º.- Escrito de fecha 28 de Julio de 2014, de la Dirección General de Organización, Calidad Educativa y Formación Profesional, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, por el que trasladan Resolución Provisional concediendo subvención por importe de 15.513,48 Euros, para mantenimiento de Escuelas Infantiles, (en base a 48 plazas atendidas de enero a julio y 50 plazas atendidas de septiembre a diciembre de 2013).

2º.- Escrito de fecha 5 de Septiembre de 2014, del Servicio Periférico en Ciudad Real de la Consejería de Agricultura, contestando a solicitud de retirada de nido de cigüeña blanca en chimenea de C/ Académicos de Argamasilla de Alba. Dicha especie se encuentra incluida en el Catálogo Regional de Especies Amenazadas de Castilla-La Mancha. Teniendo en cuenta los informes técnicos elaborados por la Sección de Vida Silvestre se autoriza la retirada del nido, aconsejando la instalación de algún dispositivo ahuyentador con el fin de que no vuelvan a intentar su construcción. Dicha retirada deberá realizarse tras la temporada de cría.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

3º.- Escrito de fecha 19 de Septiembre de 2014, sobre acogida por parte de este Ayuntamiento, a través de la Universidad Popular, de la Exposición titulada “Desde mi Ventana”, sobre la rica biodiversidad de los espacios naturales de la provincia y el otoño.

4º.- Escrito de fecha 11 de Septiembre de 2014, de la Secretaria General de la Consejería de Agricultura, en relación con el acuerdo Pleno de fecha 31 de Julio de 2014 de petición medidas a favor del sector vitivinícola.

5º.- Escrito de fecha 16 de Septiembre de 2014 del Servicio Periférico en Ciudad Real de la Consejería Agricultura, comunicando que la Consejería con fondos procedentes de aportaciones FEADER, puede conseguir fondos para ampliación y mejora de infraestructuras relacionadas con accesos caminos rurales que unan núcleos de población, que sean zonas rurales intermedias. Se materializaría en la firma de los pertinentes Convenios de Colaboración, encomienda de gestión a TRAGSA, y el Ayuntamiento tendría que aportar aproximadamente un 40%. Se finalizará, certificará y pagará en el año 2015.

5º.- DAR CUENTA DE ESTADO DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO HASTA 2º TRIMESTRE 2014.

Se da cuenta del Estado de Ejecución del Presupuesto una vez concluido el 2º Trimestre del ejercicio 2014, según documentación que les ha sido entregada a efectos de conocimiento de los miembros del Pleno Corporativo, y que arroja el siguiente resumen:

PRESUPUESTO DE INGRESOS	
Derechos Netos.	Recaudación Líquida.
1.608.774,94	1.436.497,91

PRESUPUESTO DE GASTOS	
Obligaciones Reconocidas.	Pagos Líquidos.
2.072.670,66	1.479.833,26

Los miembros de la Corporación de forma unánime, se dan por enterados”.

Indica el Sr. Alcalde que los Sres./Sras. Concejales de la Corporación Municipal del tienen copia del estado de ejecución presupuestaria. Informa de que se trata de la situación actual a fecha del segundo trimestre del ejercicio presupuestario de ingresos y gastos y de la contabilidad del Ayuntamiento y de que es un trámite preceptivo a realizar



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

La Sra. Portavoz de Izquierda Unida comenta que observan como continúa la misma gestión y la misma política de falta de transparencia del equipo de gobierno, que hay modificaciones que se han practicado sin conocimiento del Grupo de IU. Rechazan esta forma de actuar del equipo de gobierno, y la reprochan además porque ellos no ponen obstáculos a las actuaciones que crean empleo y con las que están de acuerdo, pero de las que piden ser informados con antelación.

Interviene el Sr. Alcalde manifestando es falsa la acusación que le hace la Portavoz de IU sobre falta de transparencia y comunicación, explica que como en muchas otras ocasiones ya ha indicado, las modificaciones de crédito a las que se refiere se corresponden a la incorporación de mayores ingresos que devienen de convenios, subvenciones, etc, por lo que están justificadas las mismas. Respecto a otros asuntos, como las obras, explica que se da debida cuenta en Comisiones Informativas

Dª Esther Trujillo Jiménez se queja de que el Plan de Estimulo Económico que le dieron a ella, se ha visto en una Comisión y ni se ha negociado ni se ha aprobado en ningún órgano.

Indica el Sr. Alcalde que el Plan de Estimulo Socio-económico no había que aprobarlo en ningún órgano porque alguna de las medidas ya se han sometido a consideración del Pleno, como la reducción de Tasas e Impuestos a los ciudadanos de Argamasilla de Alba, que otras medidas eran de aplicación directa en el presente ejercicio presupuestario, y otras, se aplicarán en el ejercicio presupuestario siguiente. Explica que lo único que hizo es informar del Plan muy detalladamente especificando en qué consistían cada una de las medidas llevadas a cabo. Por ello, insiste que es incierto que haya falta de información.

6º.- APROBACIÓN INICIO EXPEDIENTE RECUPERACIÓN CAMINOS PÚBLICOS.

Se da cuenta del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Educación, Cultura y Asuntos de Pleno, en reunión celebrada en fecha 25 de Septiembre de 2014, cuyo tenor literal recoge lo siguiente:

“DICTAMEN RECUPERACION CAMINOS PUBLICOS”

Vistos los informes elaborados por el servicio de Guardería Rural de este Ayuntamiento en los que se pone de manifiesto la ocupación/usurpación de caminos públicos mediante el cerramiento de los mismos al uso público.



Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales, la Comisión Informativa de **EDUCACIÓN, CULTURA Y ASUNTOS DE PLENO**, en reunión celebrada con fecha 25 de Septiembre de 2014, con 3 votos a favor (2PSOE y 1 IU) y 2 abstenciones, propone al Pleno Corporativo, la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Iniciar el expediente de recuperación, por vía administrativa, de los siguientes bienes municipales de dominio público que han sido usurpados presumiblemente por las personas que figuran como propietarios colindantes en el expediente:

- Camino de Tercero a la Huerta de Aguas (Paraje huerta del Agua, polígono 171, parcela 9002), interceptado a la altura de la parcela nº 2 del polígono 169 y parcela 11 del polígono 171.
- Camino del Perchuelo a Cuevalosa (Paraje del Perchuelo, polígono 117, parcela 9002), interceptado a la altura de la CM-3115, parcela 6, polígono 117.

SEGUNDO. Que se incorpore cuanta documentación se disponga sobre el bien.

TERCERO. Que por los Servicios Técnicos se emita informe técnico sobre la comprobación de los hechos denunciados, descripción del bien dañado, anomalías observadas, su reparación, valoración, acompañado de planos o croquis y otros datos técnicos a tener en cuenta.

CUARTO. Que se dé audiencia al interesado, en plazo no inferior a diez días ni superior a quince, de conformidad con lo establecido en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para audiencia y alegaciones.

QUINTO. Que se pase a Dictamen de la Comisión Municipal y efectuados todos estos trámites, dese cuenta al Pleno Municipal para que acuerde lo procedente.

SEXTO. Facultar al Sr. Alcalde para el cumplimiento de este Acuerdo y en general para todo lo relacionado con este asunto”.

Expone el **Sr. Alcalde** que este asunto se vio en la Comisión Informativa la semana pasada y que lo que se pretende con este inicio de expediente es recuperar los caminos interceptados que se citan en el dictamen. Explica que se trata de caminos públicos que en su



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



"... el Lugar de la Mancha"

día fueron cortados por propietarios de las parcelas por donde transcurren, y que se pretende lograr el libre acceso por ellos de los ciudadanos.

Interviene D^a Cristina Seco Pizarroso, Portavoz del Grupo Municipal Popular diciendo que desde el Partido Popular no tienen intención de poner obstáculos a que se sepa si estos caminos en realidad son públicos, no obstante, indica que en tanto en cuanto no se les ofrezca un informe donde se detalle como así lo es, su posición va a ser de abstención.

D^a Esther Trujillo Jiménez interviene diciendo que su grupo considera que nunca se debió permitir que los caminos públicos se vallaran, y que ahora el vallado de Abelló ha colmado el vaso provocando una reacción ciudadana que se ha materializado en la creación de la Plataforma "antivallado", plataforma en la que ellos trabajan de manera activa y donde una de las reivindicaciones es la recuperación de los caminos públicos. Concluye indicando que adelante con este expediente y que de esta forma se recupere lo que nunca se debió perder.

El Sr. Alcalde contesta a la Portavoz del Partido Popular que por ese motivo que indica se ha iniciado el procedimiento administrativo correspondiente, y que evidentemente tiene que haber una serie de informes de la Guardería Rural. Explica que también tendrán que hablar con los propietarios de las fincas, y que el proceso puede ser muy corto o puede ser muy largo, depende de la voluntad y de las dificultades que encuentren en el camino, y al final, se verá si se pueden abrir o no.

El Pleno Corporativo, con 8 votos a favor (5 PSOE y 3 IU) y 5 abstenciones (PP), aprueba la propuesta arriba transcrita, según dictamen favorable de la Comisión Informativa correspondiente.

7º.- MODIFICACIÓN ORDENANZA MEDIO AMBIENTE.

Se da cuenta del Dictamen emitido por la Comisión Informativa.

"DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA DE EDUCACION, CULTURA Y ASUNTOS PLENO

EXPOSICION DE MOTIVOS

Con fecha 20 de junio de 2011 se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia la modificación de la Ordenanza Municipal de Medioambiente que venía a regular la producción, transporte y descarga de los residuos de construcción y demolición.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

Dicha modificación también establecía un sistema de fianzas para que los residuos de construcción y demolición se gestionaran adecuadamente, evitando que estos fueran a parar al medio natural sin ningún tipo de control.

Pasa ya tres años desde la entrada en vigor de dicha modificación los resultados han sido más que positivos, pues, por un lado se ha conseguido concienciar a los constructores y ciudadanos/as de la necesidad de que la gestión de estos residuos se realice de forma adecuada a la legislación actual, y por otro se ha constatado una reducción muy importante de los residuos que se abandonan en el campo.

No obstante, las cuantías impuestas por estas fianzas en muchos casos, sobre todo en obras mayores de demolición, suponen un gran desembolso para los ciudadanos/as o constructores que tienen intención de iniciar obras en la localidad, lo que ha llevado en muchos casos a tener que desembolsar inicialmente en concepto de fianza de residuos un montante económico muy superior al propio abonado por el Impuesto sobre Construcciones y Obras, montante que reduce la liquidez de nuestros ciudadano/as y nuestros constructores.

Por este motivo se considera necesario establecer unos límites máximos en la cuantía de la fianza a depositar que permita, por un lado asegurar el correcto cumplimiento de la legislación en materia de residuos de construcción y demolición y por otro que no suponga un desembolso de tal envergadura que provoque dificultades financieras a los constructores o ciudadanos/as.

Es por ello que realizada la tramitación legalmente establecida y vista la competencia del Pleno, en virtud de los artículos 22.2.d) y 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, la Comisión Informativa de Educación, Cultura y Asuntos de Pleno, con 4 votos a favor (2 PSOE y 2 PP) y 1 abstención (IU), propone al Pleno de la Corporación Municipal la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza Municipal de Medio Ambiente en los términos siguientes:

- **Se modifica el último párrafo del artículo 241 Bis. relativo a la Fianza en materia de residuos de construcción y demolición con la siguiente redacción:**
- En el caso de obras mayores de demolición y desescombrado, dada la gran cantidad de residuos que puede generar, el importe de la fianza se fija en el 5% del presupuesto total de la obra siendo el mínimo a depositar por este concepto de 250,00 €.
- **Se añade un nuevo párrafo al final de los existentes al artículo 241 Bis. relativo a la Fianza en materia de residuos de construcción y demolición con la siguiente redacción:**



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

- En todo caso, el importe máximo de la fianza a depositar será de 1.000,00 euros.

SEGUNDO. Someter dicha modificación de la Ordenanza municipal a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno.

TERCERO. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con este asunto”.

Expone el **Sr. Alcalde** que esta Ordenanza también era una medida del Plan de Estimulo Socio-económico. Explica que hubo discrepancias de opiniones al respecto y aclaradas las mismas en la correspondiente Comisión Informativa, se trae a consideración del Pleno la modificación del art. 241 bis expuesta en la propuesta referida a las fianzas a depositar cuando se va a ejecutar una obra para garantizar que el residuo que genere se lleve a un gestor autorizado.

Explica que el primer apartado queda sin modificación alguna, que es en el que se establece una fianza del 2% del total del presupuesto de la obra siendo el mínimo a depositar por este concepto de 100 Euros. Aclara que al tratarse de una fianza, una vez ejecutada la obra y justificado el tratamiento de los residuos que genere, se devuelve la misma.

Procede a la lectura del párrafo 2 que es el que se trae a modificación.

Continúa indicando que se han dado casos de obras muy grandes, donde el porcentaje de la cuantía a ingresar era muy elevado, lo que suponía un problema para el constructor o para quien desarrollase la obra. Para intentar solucionar este problema, se propone reducir estas cuantías y se fija un tope máximo de 1.000.

Toma la palabra **D^a Cristina Seco Pizarroso** diciendo que esta cantidad les parece más coherente que la anteriormente expuesta, cree que así no se desincentiva tanto al ciudadano al inicio de la obra, ni supone un plus para la misma, ni cercena el hacerla, ya que están para ir negando obras que suponen trabajo para la población.

Interviene D^a Esther Trujillo Jiménez diciendo que en su Grupo no están de acuerdo con esta propuesta. Explica como en el último Pleno de la legislatura anterior por unanimidad de los miembros, se aprobó un sistema de fianzas para que los residuos de



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

construcción y demolición se gestionaran adecuadamente. Continua diciendo que en ese momento a todos los Grupos les parecieron correctos los porcentajes que se iba a aplicar, y que ahora, tres años y medio después, en vísperas de elecciones, se pretende modificar esta propuesta y además de una forma que va a ser discriminatoria y va a provocar un agravio comparativo, puesto que entiende que se grava la obra menor y se favorece a la obra mayor, porque si bien la obra menor tiene un 2% y la mayor un 5% , con el tope de 1.000 Euros se encuentran con que una obra de 5.000 Euros pagará 250 e, una de 20.000e pagará 1.000e y una obra de 400.000 Euros, seguirá pagando 1.000 Euros. Cita como ejemplo a su vez la obra de la nave del castillo, que asciende a 400.000 e, y donde la retirada de la uralita ha costado más de 2000 e. Indica como una obra de estas características, abonando una fianza de tan sólo 1000, en caso de que no recogiese sus escombros y se tuviere que hacer cargo el Ayuntamiento, con esos 1000 e no se cubrirían los gastos de retirada.

Considera que la Ordenanza estaba bien tal cual, y que no la consideran un problema partiendo de la base de que se trata de una fianza que una vez cumplidos los requisitos, se procede a la devolución del dinero aportado.

No entienden el tope de 1.000 Euros propuesto, ya que a su juicio es un agravio comparativo para los que hacen obras menores y pequeñas en sus casas.

Toma la palabra D. José Díaz-Pintado Hilario diciendo que les parece que la redacción que se le dio al artículo es equívoca y que sí ha planteado algunos problemas. Explica que una de las razones de la propuesta es acabar con la incertidumbre. Procede a la lectura de la redacción actual. Hace hincapié en que se habla de obras mayores de demolición y desescombrado, y del hecho de que la fianza tiene por fin disuadir al constructor de abandonar los residuos en cualquier sitio. Concluye indicando que se trata sencillamente de fijar una cuantía que se considere razonable y justa. Insiste en que puede haber distintos puntos de vista, pero a su grupo, les parece que esta nueva redacción es más acorde con la realidad y que no grava en exceso a quien tenga que realizar una obra importante.

Interviene de nuevo la Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida diciendo que proponen que se grave con el 2%, sin límite, a todas las obras, que dejan esta propuesta que ya formularon en Comisión y que no ha sido tomada en cuenta sobre la mesa. Explica que lo único que intentan desde el Grupo de Izquierda Unida es ser justos con la cuantía de las obras mayores y de las obras menores para que no haya agravios comparativos, porque a su juicio pagar 1.000 Euros por una obra de 400.000 Euros y pagar 1.000 Euros por una obra de 10.000 no es de justicia.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

El Sr. Alcalde indica que por parte del Equipo de Gobierno no hay ningún problema, pero pide a la Portavoz de Izquierda Unida que estas cuestiones se traten en las Comisiones Informativas, que para esto se convocan

D. Ángel Rodríguez Sánchez, Concejal del Grupo de Izquierda Unida indica que se trató en la Comisión Informativa y que no estaban de acuerdo.

El Sr. Alcalde indica que a lo que se refiere es a que en las Comisiones Informativas es donde hay que hacer propuestas y debatir las diferentes alternativas que se puedan plantear. Manifiesta que él no estuvo en esa Comisión Informativa pero que ninguno de sus compañeros, le han hecho llegar la propuesta concreta que acaba de hacer la Portavoz de Izquierda Unida.

El Sr. Rodríguez Sánchez indica que está en el acta.

Responde el Sr. Alcalde que si está en el acta lo comprobaran. Matiza a la Portavoz de IU, con respecto al ejemplo que ha puesto respecto a la nave del Castillo, indicando que no se pueden comparar unos desescombros con otros, porque en ese caso concreto se trataba de desescombros de amianto que son cancerígenos y con los que procede contratar una empresa especializada, que conlleva un coste evidentemente superior al de un desescombros normal y corriente de una casa con una cubierta normal

Insiste que lo único que se pretende con esta Ordenanza es garantizar que los escombros no se vean en lugares donde no deben estar, si no en lugares donde la ley dice para su tratamiento correcto. Indica que por su parte no hay ningún inconveniente en volverlo a llevar a la Comisión Informativa para intentar alcanzar un consenso con el tema.

Tras un pequeño debate de los portavoces de los diferentes grupos sobre si dejar el asunto o no sobre la mesa, el Alcalde concluye proponiendo que lo dejan sobre la mesa para verlo nuevamente en la correspondiente Comisión.

D^a Cristina Seco Pizarroso indica que no les parece bien.

D^a Esther Trujillo Jiménez manifiesta que agradece el gesto.

8º.- PROPOSICION GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA CONTRA EL CANON POR PRESTAMO BIBLIOTECARIO.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

Se da cuenta del contenido de la Proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida:

“**ESTHER TRUJILLO JIMÉNEZ**, Concejala del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba y Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, al amparo de lo dispuesto en los artículos 94.1 y 2 del Reglamento Orgánico Municipal y 97.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, somete a la consideración del Pleno de la Corporación Local la presente proposición **CONTRA EL CANON POR PRÉSTAMO BIBLIOTECARIO**, la que deberá incluirse como punto del orden del Día en la próxima sesión plenaria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las bibliotecas Públicas son, en todos los territorios, sinónimo de cultura y, sobre todo, de difusión pública y gratuita del conocimiento. Estos centros ofrecen una posibilidad casi infinita de la búsqueda del saber y el desarrollo de la sociedad.

Pero las bibliotecas han evolucionado con el tiempo y, además de un amplio mundo de posibilidades bibliográficas, han puesto a disposición de la sociedad otros medios culturales y herramientas para conocer e interpretar de manera autónoma nuestro entorno social. Así, hoy en día encontramos en nuestros centros acceso a Internet, amplia oferta filmográfica, musical, etc.

La importancia de las Bibliotecas Públicas se multiplica y crece en una región como la nuestra, con una sociedad rural eminente. En muchos municipios la Biblioteca es prácticamente el único acceso al mundo a través de los libros e Internet, un lugar de encuentro para jóvenes y mayores, uno de los pocos (o el único centro tras los cierres de aulas rurales) lugares para tomar contacto con la cultura. Son espacios únicos para el fomento de la lectura entre los jóvenes y los mayores a través de diversos programas y el buen hacer y trabajo de los bibliotecarios y bibliotecarias.

La imposición, desde la UE, de un canon en los préstamos basado en los derechos de autor, conseguirá que se reduzca la cuantía de que disponen las bibliotecas para mejorar sus servicios y parece un temor lógico que, a la larga se pretende repercutir dicho coste a los usuarios y usuarios. Además, esta acción penaliza a las bibliotecas de los pueblos de más de 5.000 habitantes, que son las que más prestan, y las que más fomentan la expansión del saber y la cultura y que pueden ver ahogados sus presupuestos anuales.

Si al actual canon impuesto al préstamo bibliotecario añadimos medidas como la supresión de la aportación de la Junta para el sostenimiento de las mismas a partir de 2013, nos podemos encontrar con importantes pérdidas de calidad en dichos Centros, imposibilidad de inversión, y por tanto de renovación y actualización de fondos, por parte de los organismos locales e incluso, en los casos más extremos, ante cierres de centros o pérdida de la gratuidad del servicio.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal de Izquierda Unida propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Manifiestar Su apoyo en la defensa de las Bibliotecas Públicas Municipales y su compromiso con estos centros, su mantenimiento y mejora de calidad en el servicio.

SEGUNDO.- Solicitar que se articulen, desde el Ministerio de Educación y la Junta de Comunidades, posibles exenciones a las bibliotecas o, en su caso, ayudas periódicas que, al menos, sirvan para que este nuevo canon no recaiga en los presupuestos de estos centros ni de los organismos locales que los sustentan.

TERCERO.- Dar traslado de estos acuerdos a:

- a) Al Pleno de la Diputación Provincial de Ciudad Real.
- b) A todos los Grupos de las Cortes de Castilla La Mancha así como al Presidente de la cámara, Vicente Tirado.
- c) Al Consejero de Educación de Castilla La Mancha D. Marcial Marín.
- d) Al Ministerio de Educación.
- e) A los Grupos Parlamentarios de las Cortes Generales”

Informa la Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, quien comienza su intervención diciendo:

Esta propuesta intenta defender las Bibliotecas Públicas como servicio público que asegura el acceso a la cultura y hoy día también a los centros de Internet, sobre todo en las zonas rurales, máxime hoy en día con la situación económica que tenemos que muchas familias no pueden tener Internet en casa y los estudiantes, por ejemplo, la manera que tienen de acceder a determinada información es a través de las bibliotecas públicas. Sin embargo el canon que les impone la Unión Europea por el préstamo de libros, cree que pone en peligro este servicio, puesto que va a ahogar el presupuesto de las bibliotecas, y si los Ayuntamientos deciden repercutirlo sobre los usuarios, en este caso repercutirá sobre las familias que como decía, ya están suficientemente ahogadas.

Esto si lo une a los problemas económicos que ya tenían las bibliotecas públicas, por ejemplo en Castilla La Mancha con la supresión de las aportaciones de la Junta, nos encontramos con un peligro verdadero de la calidad del servicio, una biblioteca pública que no se renueva, es una biblioteca que carece de sentido.

Propone manifiestar el apoyo al sistema público de bibliotecas y solicitarle al Ministerio de Educación y Ciencia y a la Junta de Comunidades ayudas periódicas o



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

exenciones para que este canon no recaiga sobre los Ayuntamientos ni sobre las propias bibliotecas y después sobre los usuarios.

Interviene el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, indicando que por parte de su Grupo no sólo no hay ningún inconveniente en apoyar la propuesta, si no que forma parte también de las propuestas que el Partido Socialista está presentando en varios sitios, por lo que no tienen inconveniente en apoyarla. Les parece que el asunto sería bastante preocupante porque cualquiera de las dos posibles soluciones les parece negativa, tanto que el canon repercuta en el usuario como que repercuta en el ayuntamiento. Concluye que por tanto, por parte del Grupo Socialista hay un apoyo total y absoluto.

Indica que hay algunos Ayuntamientos que están planteando recursos, y propone que se miren para en su caso sumarse a alguno de ellos. Aclara que se trata de una cuestión que viene de Europa y que ni siquiera tiene claro que el Partido del Gobierno apoye esta medida.

D^a Cristina Seco Pizarroso aconseja dejarlo sobre la Mesa hasta que se traiga una propuesta más en firme y se sepa cuanto es, como va a ser, como se va a actuar, etc.

D^a Esther Trujillo Jiménez dice que entiende que se quede sobre la mesa el estudiar el recurso, no el canon que ya está impuesto por la Unión Europea pese a que el Gobierno de España y la Junta de Comunidades estén intentando alargarlo lo más posible. Incide en que el canon está aprobado y es una realidad que dificultará la lectura. Aclara que el texto de la moción no tiene intención de crítica política hacia ningún partido de ningún gobierno, que simplemente es una petición al Ministerio de Educación y a la Junta de Comunidades para que los Ayuntamientos puedan sobrellevar ese canon.

D. José Díaz-Pintado Hilario interviene diciendo que la Moción está perfectamente clara. Indica que la propuesta lo que dice exactamente es “solicitar que se articulen desde el Ministerio de Educación y la Junta de Comunidades posibles exenciones a las bibliotecas o en su caso ayudas periódicas que, al menos, sirvan para que este nuevo canon no recaiga en los presupuestos de estos centros ni en los organismos locales que los sustentan”. Es decir, propone que antes de que se concrete en las medidas, que se tomen otras para que al final no terminen pagando los mismos. Cree que la Moción es bastante razonable y que se puede aprobar con independencia de que se vayan tomando otras medidas más concretas.

D^a Cristina Seco Pizarroso indica que la información que tienen en su Grupo es de que no se va a llevar a cabo la imposición de este canon y proponen que se quede encima de la mesa.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

D^a Esther Trujillo Jiménez dice que ojala y sea cierto y no se lleve a cabo, ya que la biblioteca de Argamasilla de Alba, como la de cualquier pueblo de más de 5.000 habitantes, puede ser de las más perjudicadas puesto que son las que más libros prestan. Entiende que tienen un servicio público de bastante calidad y que deben intentar protegerlo en la medida de lo posible con todos los esfuerzos posibles.

El Sr. Alcalde interviene diciendo que entiende que si la Portavoz de Izquierda Unida no deja sobre la mesa la Moción se procede a la votación de la misma.

El Pleno Corporativo, previo Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Educación, Cultura, Turismo y Asuntos de Pleno, con 8 votos a favor (3 IU y 5 PSOE) y 5 abstenciones (PP), aprueba la proposición arriba transcrita.

9º.- PROPOSICION GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA PARA UNA ELECCION DEMOCRÁTICA DE LOS ALCALDES Y DE LAS ALCALDESAS.

Se da cuenta del contenido de la Proposición, cuyo contenido literal recoge lo siguiente:

“**ESTHER TRUJILLO JIMÉNEZ**, Concejala del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba y Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, al amparo de lo dispuesto en los artículos 94.1 y 2 del Reglamento Orgánico Municipal y 97.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, somete a la consideración del Pleno de la Corporación Local la presente proposición **PARA UNA ELECCION DEMOCRÁTICA DE LOS ALCALDES Y DE LAS ALCALDESAS**, la que deberá incluirse como punto del orden del Día en la próxima sesión plenaria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El ámbito local es un espacio complejo y plural, de grandes transformaciones y constantes mutaciones, y la primera instancia para la resolución de los problemas de la ciudadanía y para la mejora de las condiciones de vida de la gente.

Los Ayuntamientos han sido capaces de afrontar los grandes retos y los cambios culturales de finales del siglo XX: los fenómenos migratorios, los nuevos modelos familiares, la dependencia y el envejecimiento de la población, y en esta primera década del siglo XXI, son el principal dique de contención contra la crisis, y el principal espacio de resistencia, de



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

dignidad, de defensa de los derechos de la ciudadanía y los principales espacios para generar alternativas sociales y económicas para paliar los efectos de la crisis y los recortes.

Desde diferentes posiciones políticas, todos defendemos un modelo de gobiernos locales de proximidad, un modelo que desarrolle la autonomía local y las competencias, con recursos suficientes para hacerlas efectivas.

La educación, los servicios sociales, las políticas de igualdad, la cultura, la solidaridad y el derecho a la vivienda son las claves de bóveda de la vertebración municipal y la construcción de ciudadanía.

Defendemos un municipalismo que integre los valores del paisaje, el territorio y el espacio natural como vectores de identidad y de ciudades y pueblos sostenibles. Que huya del crecimiento desde una óptica de ingresos y recursos sustitutivos de una verdadera financiación del mundo local justo y ajustado a sus competencias.

En definitiva, un municipalismo que efectivamente pueda desarrollarse y reconocerse en la Carta Europea de Autonomía Local, y que se base en los principios de simplificación, transparencia y modernización de los entes locales, el principio de autonomía, subsidiariedad, diferenciación, equilibrio territorial, desarrollo sostenible y suficiencia financiera para atender a las necesidades sociales de sus habitantes.

Los municipios españoles han sido desde 1979 la expresión más evidente de la llegada de la democracia a nuestro país: miles de concejales y concejalas, de alcaldesas y alcaldes, elegidos por sus vecinos accedieron al gobierno de sus Ayuntamientos desde la preocupación por satisfacer las demandas más acuciantes de sus vecinos, y también ante la falta de definición constitucional de las competencias locales, a afrontar aquellos retos y actuaciones que fueran impulsadas por la ciudadanía. Desde ese principio de administración más cercana, se configuraron los Ayuntamientos como las entidades que visualizaron la democracia en nuestro país y que representaron la primera experiencia, hasta ahora irreversible, de descentralización política.

Consideramos imprescindible conservar ese papel, que ha sido razonablemente garantizado durante todo este período por un sistema electoral que, sin ser perfecto, ha permitido que las opciones políticas significativas en las que se organiza la ciudadanía en cada municipio hayan configurado mayorías de gobierno local con un respaldo mayoritario del voto popular a través de un sistema de representación respetando la proporcionalidad contemplada en la CE.

La democracia no es compatible con un gobierno municipal que no refleje la mayoría de los votos expresada en las elecciones. Eso significa que una lista municipal no puede tener la mayoría de gobierno y, consecuentemente, la alcaldía, si no tiene el respaldo de la mayoría de los votantes, expresada por un sistema de representación política constitucionalmente establecido.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

Es más, el art. 140 de la Constitución Española establece que el voto de vecinos y vecinas será igual, por tanto, debe tener el mismo valor y producir los mismos efectos en la elección de los concejales y concejalas. Además, los/as concejales/as serán elegidos de forma directa.

La atribución del alcalde o alcaldesa a la lista más votada llevaría a la paradoja de que podrían ser alcaldes/sas, concejales/as que hubieran obtenido menos del 20% de los votos y, por tanto, no contarán con el apoyo de más del 80% de los vecinos y vecinas. El examen de los resultados de las últimas elecciones municipales o de las últimas elecciones europeas proporciona numerosos ejemplos. En todo caso, con esos supuestos, el número de ayuntamientos cuyo alcalde no estaría apoyado por la mayoría de los electores sería muy mayoritario.

La democracia quedaría seriamente afectada y los criterios de proximidad y participación vulnerados. La mayoría del vecindario vería a alcaldes y alcaldesas lejanos/as y no queridos/as.

Por todo lo expuesto el Grupo Municipal de IU propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguiente

ACUERDOS

PRIMERO.- Manifiestar su oposición a cualquier reforma relativa al método de elección de concejales/as y alcaldes/sas de las Corporaciones Locales y, muy especialmente a:

- a) La atribución de cualquier prima de representación por concejales a la lista o listas más votadas, por vulnerar los principios de proporcionalidad y voto igual establecidos constitucionalmente.
- b) La atribución de la alcaldía a la lista más votada, cuando no tenga el respaldo de la mayoría de los concejales/as elegidos en voto igual mediante un sistema proporcional y constituidos en el Pleno del Ayuntamiento.
- c) La constitución del Pleno Municipal por concejales/as que no hayan sido elegidos/as en el mismo acto electoral mediante sufragio universal, igual, libre, directo y secreto, tal como establece el art. 140 de la Constitución Española.

SEGUNDO.- Dar la publicidad necesaria a esta proposición para que sea conocida por la ciudadanía del municipio.

TERCERO.- Dar traslado de los acuerdos al Gobierno de la Nación y a todos los Grupos Parlamentarios del Congreso de Diputados”.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

Comienza D^a Esther Trujillo Jiménez su intervención diciendo que si bien esta proposición tiene un mayor calado político de carácter nacional se ven en la obligación posicionarse ante la previsión de una reforma electoral que afectará a los Ayuntamientos y que atentarán contra los principios democráticos. Explica que la reforma que se plantea permitirá que puedan ser Concejales personas que no hayan sido votadas, y que pueda ser Alcalde aquél que no tenga el respaldo mayoritario de los ciudadanos.

Indica que saben que el sistema electoral actual puede ser incomodo para algunas personas concretas, pero este sistema obliga a todos a negociar cuando no se tiene mayoría absoluta para intentar sacar adelante las propuesta. Así, con el amplio abanico que se está abriendo en el panorama político actual, de posibles agrupaciones de electores, nuevos partidos políticos que están surgiendo etc., que pueda haber aquí cinco grupos políticos y con el 20% uno tiene el Alcalde como tiene el 80% de Concejales y de votos a favor de otras candidaturas, por lo tanto, antes de que este sistema pueda llevarse a cabo y aprobarse en las Cortes, tenemos que pedirle al Gobierno Nacional, que no se lleve a cabo.

Interviene el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista diciendo que ese mismo supuesto se podría dar también con la legislación actual, porque podría ocurrir que con cinco grupos, uno de ellos saque muchísimos votos y los otros cuatro se pongan de acuerdo y termine siendo Alcalde o Alcaldesa quien no haya sacado más de un 12 o un 15 % de esos votos. Indica que el tema de los sistemas electorales es un asunto muy complejo, y aunque básicamente se dividen en dos grandes bloques, los sistemas proporcionales o los mayoritarios, hay multitud de variantes.

Indica que están totalmente de acuerdo con el planteamiento de la Moción de Izquierda Unida y la comparten en el fondo. Opina que lo que no es razonable es que se cambien los sistemas electorales de una manera unilateral, y cita como ejemplo el cambio de sistema electoral que se ha hecho en Castilla La Mancha, cambio que en su opinión se ha realizado de manera impositiva, poco ejemplar, y mediando intereses concretos de los que están actualmente gobernando.

A su juicio, cualquier cambio en un sistema electoral debería hacerse de manera dialogada y consensuada; Tampoco tienen claro si la voluntad del Equipo del Gobierno del Estado es de seguir adelante con esto. Concluye que su grupo va a apoyar la Moción de Izquierda Unida, sobre todo fundamentándola en que consideran que cualquier tipo de modificación de un sistema electoral debe de hacerse de forma consensuada.

Toma la palabra D^a Cristina Seco Pizarroso, diciendo que partiendo de la base de que no hay nada cierto, como dice el Portavoz del PSOE sobre esta reforma, el pueblo es soberano y elige, y en personas concretas, como decía la Portavoz de Izquierda Unida lo están viendo, 110 personas, ciudadanos, quisieron que gobernara quien está gobernando hoy en día



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

en Argamasilla, y eso a su juicio es lo más democrático que hay, no el “yo te doy, tú me das, no me quites, dame”. Pide dejar la moción sobre la mesa.

Interviene seguidamente D^a Esther Trujillo Jiménez diciendo que aunque no hay nada en firme todos los medios de comunicación y representantes políticos están tratando este tema, de hecho, indica que hay una propuesta de negociación del equipo de Gobierno con los Grupos Políticos, otra cosa es que se acepte o no.

Recuerda como debatieron en el Pleno anterior o hace dos, una propuesta para que el sistema electoral de Castilla-La Mancha no fuese unilateral sino que fuese consensuado, y ese es el espíritu que lleva también esta propuesta, pedir otra vez que no sea una decisión unilateral.

Con respecto a la broma de que se pongan de acuerdo cuatro partidos y dejen fuera al que más votos obtenga, dice que al final si esos cuatro llegan a un acuerdo representarían el 80% de las votaciones, entonces sería más democrático que el 20% gobernando solo frente a todos los demás.

Interviene el Sr. Díaz-Pintado Hilario, indicando que todos los sistemas electorales tienen sus pros y sus contras, que a él por ejemplo no le parece una mala idea el sistema del partido más votado, siempre y cuando se corrijan, por ejemplo, con una segunda vuelta de tal manera que el partido más votado al final obtenga la mayoría absoluta de los votos, ya que esto es algo habitual en cantidad de países.

Manifiesta que no ha entendido bien a qué se refería la Portavoz del Partido Popular cuando hablaba de los 110 votos, no sabe si se refiere a que está gobernando el Partido Socialista en Argamasilla porque tiene 110 votos más que el Partido Popular. Le aclara a la Sra. Seco Pizarroso que el Partido Socialista es el partido más votado, pero no están gobernando solo por eso, sino porque los partidos no han tenido a bien ponerse de acuerdo, porque podían haberlo hecho perfectamente, siendo totalmente legítimo. Cree que el ejemplo que ha puesto la Sra. Portavoz del Partido Popular no es el más adecuado y le pone otro citando la nueva reforma que se ha hecho en Castilla La Mancha, donde son 5 provincias y, han dejado Cuenca, Guadalajara y Toledo impares, por lo que con tres votos el Partido Popular, o el Partido Socialista, el que gane, puede llevarse tres diputados. Comenta que la historia está en que son las provincias que habitualmente gana el Partido Popular, mientras que en las dos provincias donde gana habitualmente el Partido Socialista, Ciudad Real y Albacete, han dejado Diputados pares.

Por lo tanto, indica que ejemplos de lo que es justo o injusto hay de todos los colores, y en cualquier caso, le parece que este de la reforma que se ha hecho en Castilla-La Mancha, es desde luego bastante ilustrativo de lo que es aprovechar la fuerza que da una mayoría



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

absoluta en un parlamento para imponer -que no negociar-, una reforma electoral que favorece los intereses del que está gobernando.

Interviene D^a Esther Trujillo Jiménez y recuerda que el Presidente, Mariano Rajoy, decía en campaña electoral que no cambiaría por imposición aunque tuviera mayoría absoluta la Ley Electoral, por lo que hay que pedirle que cumpla su palabra. Resalta que no se trata de beneficiar a partidos que sean minoritarios, porque esta propuesta de ley podría beneficiar también en los Ayuntamientos que gobierne Izquierda Unida, pero que no se trata de eso, se trata de cumplir la voluntad del pueblo.

Concluye diciendo que si en el año 1983 el Partido Comunista se presentaba a las elecciones con el lema “*quita un cacique, pon un alcalde*”, igual ahora en el 2014 se encuentran con el lema “*quita un alcalde, pon un cacique*”. Para evitar esto, piden al gobierno que no se hagan las cosas de manera unilateral y no se perjudique la democracia.

El Sr. Alcalde hace una matización para que quede claro el sentido del voto del Grupo Municipal Socialista, indicando que le gustaría incorporar en el párrafo 1º, donde dice “*manifestar su oposición a cualquier reforma*” el término “no consensuada”, de forma que quede la redacción como “cualquier reforma no consensuada relativa al método de elección de Concejales”.

Se acepta la propuesta de modificación por la Portavoz de IU.

El Pleno Corporativo, previo Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Educación, Cultura, Turismo y Asuntos de Pleno, con 8 votos a favor (3 IU y 5 PSOE) y 5 votos en contra (PP), aprueba la Proposición arriba transcrita, con la modificación propuesta.

10º.- URGENCIAS.

El Sr. Alcalde plantea a los miembros del Pleno Corporativo si hay alguna cuestión que plantear y tratar dentro de este punto de Urgencias.

Expone D^a Esther Trujillo Jiménez que tienen dos Urgencias una en relación al fracking para identificar a Argamasilla de Alba como municipio en contra del fracking, y la segunda es una Moción que ha quedado fuera del Orden del Día de este Pleno, con respecto al destino del Remanente Líquido de Tesorería.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

D. José Díaz-Pintado Hilario pregunta si no se ha aprobado ya algo relativo a Argamasilla de Alba y el Fracking.

Responde **D^a Esther Trujillo Jiménez** que lo que se somete ahora es para la incorporación de señales, una al principio del pueblo y otra al final.

Indica el **Sr. Alcalde** que aclarado el tema se somete a consideración de Urgencia los dos asuntos planteados:

1º.- Moción sobre señalización para identificación del pueblo en contra de la práctica de fracking.

2º.- Destino Remanentes Tesorería.

De forma unánime, los miembros del Pleno Corporativo aprueban la urgencia de los dos asuntos.

1º.- MOCIÓN DE IZQUIERDA UNIDA SOBRE SEÑALIZACIÓN PARA IDENTIFICACIÓN DE LA LOCALIDAD DE ARGAMASILLA DE ALBA EN CONTRA DEL FRACKING.

Expone D^a Esther Trujillo Jiménez que la propuesta tampoco es que sea de urgencia como tal, pero como la Plataforma contra el Fracking celebró su asamblea el 17 de Septiembre, con lo cual, retoman su actividad de este curso político y como consideran que hay que sumarse a esta actividad contra el fracking, la traen a este Pleno. Comenta que en 2015 comienza la segunda parte de los sondeos exploratorios por lo que estarán más cerca de la extracción de gas. Explica que la acción que propone la plataforma contra el Fracking consiste en instalar señales, al principio, al final y en el centro de la localidad, donde estimen oportuno, que hay un modelo de señal que se puede enseñar y consensuar y que la finalidad es manifestar de manera visual que este Municipio no está de acuerdo con el desarrollo de éstas prácticas.

Interviene D. José Díaz-Pintado Hilario indicando que como traen la propuesta por vía de Urgencia el Grupo Municipal Socialista no ha podido analizarla si bien les parece que en principio no tendrían ningún problema. Considera que deben plantearse ya muy en serio un debate que se debería producir con intensidad desde todos los puntos de vista, en todas las esferas políticas y sociales, y es el debate sobre la energía, porque lo que está claro es que para llevar un ritmo de vida y de desarrollo, necesitan energía y el problema es que todas las



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

maneras de obtener energía tienen sus “peros”. Concluye que por lo que se refiere concretamente a la propuesta, el voto del Grupo Socialista sería favorable.

Toma la palabra D^a Cristina Seco Pizarroso diciendo que dado que el carácter de la urgencia no parece ser tal y como tampoco pueden saber en qué consiste lo que se ha expuesto aquí, pide que si tienen a bien les enseñen la información de que dispongan para saber a qué se refieren concretamente. Indica que no cree que haya ningún inconveniente, pero que no se pueden pronunciar sin saber qué es lo que están aprobando.

Seguidamente toma la palabra la **Sra. Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida**, repite que la urgencia no era tal, pero sí lo era el sumarse al inicio del curso político de las protestas del fracking que se ha iniciado por la Plataforma a finales de mes. Indica que como efectivamente no ha visto nadie el modelo de señal, no tienen inconveniente en que se quede sobre la mesa sabiendo que en el próximo Pleno irá la propuesta para la señalización.

Interviene el Sr. Alcalde diciendo que dejan, en principio, la propuesta sobre la Mesa, se debatirá en una Comisión Informativa y se traerá al Pleno para su aprobación definitiva.

Con el voto favorable y unánime de los miembros del Pleno Corporativo, se acuerda dejar el asunto de que se trata sobre la Mesa para su discusión y debate en próxima Sesión.

2º.- DESTINO REMANENTES TESORERÍA.

Respecto al Segundo Punto de Urgencias que presenta Izquierda Unida, expone D^a Esther Trujillo Jiménez que presentaron una Moción que fue discutida en Comisión Informativa para destinar el Remanente de Tesorería del Presupuesto del 2013, para ayudas sociales, la compra de material, y becas para universitarios, pero parece ser que había algún problema legal, por lo que el Portavoz de Izquierda Unida en esa Comisión indico que mantenían la propuesta hasta que consultaran con los servicios jurídicos porque su Grupo entendía que era factible.

Manifiesta su sorpresa al encontrar que no se había incluido en el orden del día, por lo que entienden que el que el Alcalde ha considerado que no la debían debatir. Insiste en que su grupo considera que sí tiene base jurídica suficiente como para poder al menos debatir la propuesta.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

Indica que se trata de hacer el máximo esfuerzo para poder solucionar los problemas más inmediatos que están soportando los ciudadanos con motivo de la crisis. Indica que si bien la idea original que tenían era destinar ese remanente en a llevar a cabo el Plan de Empleo centrado en la formación en energías renovables, como se encuentran con que el Remanente no era tan elevado como para eso, proponen que se destine a ayudas sociales, puesto que hay muchas familias que por diferentes motivos, se quedan fuera de las ayudas de la Diputación, y dado además que la partida de 6000 euros para vales de material escolar se ha quedado corta, han pensado en destinar estos 40.000 Euros a estos fines.

Indica que si bien la Ley de Sostenibilidad Económica dice que el Remanente debe destinarse al pago de la deuda con los bancos, existe una salvedad recogida en la Ley de Presupuestos Generales del Estado 2013, en su Disposición Adicional 74, sobre la regulación del destino del superávit presupuestario de las Entidades Locales que dice que el Gobierno durante el año, previo acuerdo con las Asociaciones de Entidades Locales más representativas y el informe de la Comisión Nacional de Administración Local promoverá la modificación del artículo 39 de la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera que señala que se tiene que destinar el Remanente a la deuda de los bancos, con el fin de determinar y desarrollar las condiciones para posibilitar el destino finalista del superávit presupuestario en las entidades locales. Es decir, a su entender, previa negociación del Gobierno con la FEMP se podría destinar este superávit a otros fines que puedan ser más necesarios siempre y cuando se cuente con una serie de requisitos.

Expone que esta negociación se llevó a cabo y el R.D. 2/2014 reguló este acuerdo, por tanto, sí es posible realizarlo, y de hecho, en distintos Ayuntamientos y Diputaciones lo han puesto en marcha. Cita ejemplos de ello.

Interviene D. José Díaz-Pintado Hilario diciendo que el tema tiene fondo y forma, indica que uno puede terminar siendo víctima de su propio estilo, en este caso de su propio destino estilo político. Manifiesta que no recuerda que el Alcalde haya negado a ningún Grupo Político la posibilidad de debatir en Pleno o donde sea menester, ninguna cuestión. Por tanto, entiende que decir en medios públicos, que esto es una nueva manifestación de una actitud intolerante y antidemocrática del Alcalde o escribir, por ejemplo, que esta actitud “*no permite que otros Grupos Políticos tengan iniciativas sociales y dejan en evidencia que para él y su Equipo la prioridad no son las personas, si no los bancos*”, son acusaciones que si bien se desenvuelven en el ámbito del debate político, no se ajustan a la realidad y son injuriosas. Indica que es tan sencillo como llamar al Alcalde y preguntarle que por qué no se ha incluido este asunto en el orden del día. Quiere recordar que lo que paso en la Comisión Informativa fue que el representante de Izquierda Unida defendió la Moción, y ante la Moción, él que hizo de Portavoz del Partido Socialista, dijo más o menos textualmente, que esa medida relativa al pago del material escolar ya estaba recogida y ya se estaba poniendo en práctica a través del Plan de Estimulo Socio-económico, y que por lo tanto, era reiterar algo que ya se estaba haciendo.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

En cuanto a la forma, relativa a utilizar una modificación presupuestaria utilizando el remanente líquido de Tesorería, le indicó que tenía dudas sobre la legalidad del procedimiento, pero que en cualquier caso me remitía al informe del Sr. Interventor. El Sr. Interventor presente en esa reunión manifestó que según su criterio no se ajustaba a la legalidad utilizar el remanente líquido para esa partida. A partir de ese momento, hubo un cambio de impresiones sobre que se hacía con la Moción, si se dejaba o no se dejaba sobre la mesa, si se dictaminaba de una manera o de otra, e incluso cree recordar que la propia Secretaria planteó que no tenía mucho sentido llevar adelante una propuesta que contara con el criterio de no legalidad por parte del Interventor. Indica que esto lo explica porque cuando el Sr. Alcalde, en el uso de sus atribuciones de elaboración del orden del día de los plenos, decide no incluir ese asunto en el orden del día, en ningún momento es porque vete o deje de vetar, ni porque sea un intolerante ni un antidemocrático, él simplemente elabora el orden del día y considera que ese punto no se pone porque tal como se le informa parece ser claro que no había que incluirlo.

Toma la palabra D^a Cristina Seco Pizarroso, diciendo también estuvieron en esa reunión y por parte de su Grupo coinciden y reafirma lo que ha dicho el Portavoz del Partido Socialista. No tienen inconveniente ninguno en que ese remanente vaya a asuntos sociales pero si es legal, si no es legal no podrá ir. Indica que el asunto quedo pendiente de informe.

Toma la palabra la Portavoz de Izquierda Unida diciendo que se dieron cuenta que efectivamente, tal y como estaba redactado el punto del acuerdo no era posible y lo que van a proponer es “trasladar a los servicios técnicos de este Ayuntamiento la propuesta para iniciar los trámites con la Administración correspondiente para realizar el cambio de destino y poder destinar este remanente a estos fines”. Aclara que se dieron cuenta de que efectivamente ellos no podían tomar la decisión porque primero hay que negociar con el Ministerio correspondiente en los términos en los que el Real Decreto 2/2014 lo establece y, luego se tratará sencillamente de intentar destinar esos 40.000 Euros para ayudas sociales porque si no, irán destinados a pagar intereses de los bancos. Aclara que ese es el espíritu de la moción.

Respecto a las formas, indica que a su grupo le han votado en contra en esta legislatura dos urgencias, no se ha incluido una Moción en el orden del día, y se ha dicho que Izquierda Unida defiende a una trabajadora que tiene “menos papeles que una liebre”. Explica que esta Moción se presentó en Comisión y que lo que Izquierda Unida publica en su blog es que es una actitud intolerante, que en ningún momento se habla de la persona, se habla de una actitud. Cree que el Portavoz del PSOE sabe perfectamente que no es lo mismo decir que una persona es intolerante a que los es una actitud. Manifiesta que cuando ha presentado la Moción han sido bastante prudentes y no han sacado problemas o enfrentamientos partidistas que no vienen a colación y que cree que este punto en concreto pueden ensombrecer el espíritu de la misma de entendimiento y de apoyo de unos a otros para llevar a cabo las ayudas sociales.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista y matiza que en ningún momento ha confundido el adjetivo con el sustantivo, que no se ha inventado nada y que se ha limitado a leer lo que pone: *“nueva manifestación de actitud intolerante y antidemocrática”*.

El Sr. Alcalde toma la palabra y manifiesta que todos en su grupo han leído el escrito en cuestión que aparece en un medio de comunicación público que es el blog de Izquierda Unida y en el facebook, por lo tanto, indica que sería un detalle por parte de Izquierda Unida retirar esa serie de comentarios que no se corresponden en absoluto con la realidad. Insta a que lo retiren lo modifiquen, o lo hagan de otra manera que pueda resultar menos hiriente y con menos falta de rigor.

Centrados en materia, indica que el Portavoz del Psoe ha detallado muy bien lo que pasado en estos últimos tiempos con esta serie de iniciativas del Equipo de Gobierno y que fueron planteadas en el Plan de Estimulo Socio-económico y en el borrador de Presupuestos del ejercicio 2014 que fue votado en contra por el Grupo que ahora presenta una Moción para que se incorpore el remanente o más cantidad económica para este tipo de ayudas. Quiere recordar que el Presupuesto de 2014, venía una partida muy superior para ayudas sociales y de material escolar que fue votada en contra por Izquierda Unida. En su opinión, es difícil de entender el posicionamiento de Izquierda Unida en algunas ocasiones salvo que lo que quieran es venir a este foro, en concreto, al Pleno Municipal para intentar sacar algún tipo de rendimiento político sobre cuestiones que ya están más que puestas en marcha.

En cuanto al hecho de que alguien se hubiera podido quedar sin vale para material escolar, indica que no tiene conocimiento de ningún caso y está en contacto continuo con los trabajadores que lo están llevando a cabo. Informa de que ya se han repartido vales a unas 292 familias, y que a nadie que cumpla con los requisitos se le ha dicho que no se le vaya a dar vale. Manifiesta que salir diciendo que hay gente que se va a quedar sin ayudas pero luego decir que se haga extensivo a todas a las familias de la localidad es poco coherente. Pide que sean menos hirientes en lo que escriben y más coherentes, y manifiesta su disposición a hablar sobre cualquier asunto que atañe a los vecinos.

Insiste en que nunca han estado en otra disposición que en la de la negociación, y que lo único que sucede con este tipo de escritos es que al final la voluntad de dialogo se queda un poco truncada, porque se está acusando de ciertas conductas al Alcalde o al Equipo de Gobierno que no se corresponden en absoluto con la realidad, porque la realidad son esas medidas que se están poniendo en marcha y de las que se están beneficiando de los/as vecinos/as de Argamasilla de Alba.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

Interviene la **Sra. Esther Trujillo** para manifestar que ellos no son adivinos y que desconocían que se había realizado esa modificación.

El **Sr. Alcalde** pide a la Sra. Trujillo que le deje finalizar su intervención

Concluye instando nuevamente a Izquierda Unida a que retire el escrito que tiene en su medio público de comunicación; a admitir que ninguna familia se va a quedar sin vale, porque esto es así, y porque se han hecho las modificaciones presupuestarias correspondientes para que eso suceda.

Informa a su vez de que ha salido una carta desde Alcaldía, pidiendo a los Portavoces de los diferentes miembros de los equipos de la oposición para que les hagan llegar a la mayor brevedad posible, las propuestas que estimen oportuno de cara a ir elaborando el Presupuesto del ejercicio 2015 y las propuestas de cara a la celebración del IV Centenario de la II Parte del Quijote de Cervantes.

D^a Cristina Seco Pizarroso indica que el Grupo Municipal Popular se va a reiterar en que para gasto social su grupo estará siempre a favor y pide que se estudie y se trabaje si se puede hacer con ese remanente de tesorería.

Tras un intercambio de opiniones sobre este asunto, **Interviene D^a Esther Trujillo Jiménez**, y pide disculpas al Sr. Alcalde por perder antes la compostura y cortarle cuando estaba en el uso de la palabra. Indica que sólo quería aclarar que no les salían las cuentas, porque había una partida de 6.000 euros que dan para ayudas a unas 300 familias, no a casi 800. Insiste en que lo único que quieren es que se aproveche ese remanente para dar salida a los presupuestos municipales, que ese es el fin de su propuesta. Indica al Sr. Alcalde que este no es el foro para tratar temas partidistas, y que a ella no le vale ir de víctima cuando él le acaba de anunciar que le va a poner una querrela vía penal.

Cierra el debate **el Sr. Alcalde** matizando que ha introducido un tema que no esta en colación con este asunto, e indica que si ha anunciado que va a poner una querrela es porque tiene sus motivos, ya que desde su punto de vista hay una acusación bastante grave, lo que se verá cuando sea oportuno en los foros legales y judiciales.

Somete a votación la moción, aclarando que el Grupo Socialista va votar en contra esta propuesta porque no se ajusta a la legalidad vigente, y se manifiesta abierto al dialogo y a la negociación para buscar las vías para el empleo de esta cantidad de remanente de tesorería, que recuerda que no es un dinero líquido que esté disponible, si no que es una previsión entre



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

ingresos y gastos que resulta de los Presupuestos del siguiente ejercicio, y que dependiendo de que la previsión de ingresos de cumpla, aflorará o no aflorará este remanente líquido de tesorería.

Sometida votación la propuesta sobre destino Remanentes de Tesorería, efectuada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, esta es desestimada con 5 votos en contra (PSOE), 5 abstenciones (PP) y 3 votos a favor de la misma (IU).

11º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Alcalde invita a los miembros del Pleno Corporativo para que planteen cuantas cuestiones estimen necesarias.

D^a Cristina Seco Pizarroso indica que quiere formular un Ruego y una Pregunta, e indica que después continuará el Sr. Mulas Peinado.

- El siguiente Ruego: En el último Consejo de la Mujer, en el cual ésta Concejala actuaba como representante de una Asociación de Mujeres a la que pertenece, se trataron temas, ante su asombro, que debían ser tratados en una Comisión posterior de Festejos, Cultura, pero que se trataron allí, en el Consejo de la Mujer.

Comenta como luego, cuando ya estaba en la calle la Concejala Elia Rubio, le abordó y le comentó que si tenía ella a bien que no se celebrará esa Comisión que se debía celebrar al siguiente día. Ella por su parte le comentó que si había que hacerlo así..., pero que ella no estaba sola en esa Comisión ya que estaba su compañero Manuel Zarco, y también por respeto al otro Grupo. Comenta como se quedó aun más perpleja al día siguiente al ver que se había repartido la información de lo que habían tratado en el Consejo de la Mujer.

Explica que en ese Consejo se hicieron una serie de comentarios de cambiar fechas y cosas y no se pudo tocar nada. Pregunta qué pintan entonces los Concejales/as si ya estaba impresa la información que llegó al otro día a las casas con los horarios, los actos que se iban a organizar, etc. Pregunta para qué iban a celebrar la Comisión de la Fiesta de la Vendimia, qué iban a tratar si estaba todo ya organizado ya todo. Le consta que se repartió la información porque había gente que la tenía ya en sus casa y le llamaron para decírselo, que eso fue el jueves por la tarde y el viernes se supone que tenían que tener la Comisión, y el viernes por la tarde ya estaba colgado todo también en facebook todo, todo. Pregunta para qué iban a tener la Comisión.

Indica que esta actitud no es respeto a los integrantes de la Comisión de Festejos, como tampoco lo son muchas actitudes que están pasando, con las que se están callando, lo que no significa que no sepan que se estén haciendo cosas mal desde la Concejalía que representa la Sr. Rubio. Indica que los miembros de la Comisión de Festejos merecen un



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



"... el Lugar de la Mancha"

respeto, y por lo menos se les podía haber informado de los asuntos de la Fiesta de la Vendimia, las migas, etc.

-Formula la siguiente pregunta: Comenta que han tenido conocimiento que el parque de la Calle Batanes está causando problemas a los vecinos, por cuestión de balonazos en las puertas, por cuestión de jaleos, de gente mayor que está enferma y no descansa lo suficiente, por los chillidos y las cosas y algarabía de los chavales, que están en su derecho de hacerlo, por el peligro que conlleva que se salten los balones desde el parquecillo a la calle La Solana donde en algunos casos se ha llevado algún coche un balonazo con el susto correspondiente y el peligro para el niño. Pregunta hasta que edad está estipulado que el niño pueda jugar, porque ella sabe que los que juegan allí muchas veces no son tan niños, mezclados con otros que si lo son, que está muy bien que se relacionen, pero que esto conlleva serías dificultades en el desarrollo de las actividades.

Le consta que los vecinos han venido a poner sus quejas y que de momento no se les ha tenido en cuenta la queja que han puesto. Pide que se tome en consideración si se puede arreglar la valla, que por lo visto debe estar rota porque es una valla bastante alta pero se saltan los balones. Concluye que esta es su pregunta, que se tenga en consideración y se trabaje por eso.

D. Jesús Mulas Peinado, Concejal del Grupo Municipal Popular plantea lo siguiente:

- Indica que le va a hacer unos recordatorios al Sr. Alcalde, porque en Junio de 2014, y estamos en Octubre, solicitó en Comisión y en Pleno que le hiciese llegar el importe de lo que habían gastado en los equipos de sonido del Auditorio desde el momento que se procedió a su inauguración hasta ese momento y, hasta la fecha aún no le ha llegado. Comenta que en Julio pidió también el informe sobre dinero que paga el Ayuntamiento a la Confederación Hidrográfica del Guadiana y el dinero que se recauda por la facturación del agua, y que estando en Octubre tampoco lo tiene. Bromea señalando que espera que no sea la Carta de los reyes la que se encuentre.

- Matiza lo que ha dicho su compañera respecto a lo sucedido con la Concejal Elia, e indica como él se quedo de piedra cuando al día siguiente después de salir de la Comisión se le hizo una llamada por teléfono de una determinada persona y le dijo que no se puede cambiar la fecha de la Virgen del Pilar y él se pregunto que tenía que ver esta mujer cuando ellos son los Concejales y la Corporación. Comenta como su asombro fue mayor cuando abrió el ordenador y lo vio publicado, entendiendlo entonces porque no se podía cambiar esa fecha.... Indica que parece una falta de respeto por parte de la Concejala, que le va a perdonar por ser este año el primero, y le pide que en esto, como en otras cosas, no sea manipuladora como su antecesora.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

D. Manuel Zarco Salazar, Concejal del Grupo Municipal Popular, plantea la siguiente cuestión:

- Comenta que en el libro de festejos se adjuntaba una nota donde se indicaba que se rogaba se abstuviesen de hacer barbacoas, delimitaciones, parcelaciones, en el espacio donde se celebra la Romería de la Virgen de Peñarroya. También se informaba que en cumplimiento del Decreto 63/2006 se prohibía encender y usar fuego. A este respecto, el Grupo Municipal Popular quiere saber:

1. Si ese escrito ha llegado al Ayuntamiento de La Solana
2. Quien tiene la competencia para sancionar estas infracciones, y si se ha hecho alguna, cuantas se han emitido. Comenta como simplemente por el hecho de dar una vuelta por el Castillo, se tenían que haber emitido bastantes, porque había delimitaciones sin fin, fuego en casi todas, dentro, o en un paellero, o en una barbacoa, y no de día, de noche que es mucho más peligroso.

Quieren saber si estas instrucciones las tienen todos o solo los argamasilleros, que parece que son los únicos que tienen deber a esto, cuando en la Romería de Abril apenas se ven parcelaciones y fuegos.

D. Ángel Rodríguez Sánchez Concejal del Grupo de Izquierda Unida quiere hacer dos preguntas:

- Pregunta a la Concejala de Festejos si consultó con el Cervantes el horario del partido de fútbol de Feria, puesto que él ha hablado con directivos del Cervantes y le dicen que ellos en ningún momento pusieron el horario de las 7,30. Indica que si el horario de las 7,30 horas fue por tener toros, cree que siempre ha prevalecido el que se lleve años haciendo una actividad. Indica que se tenía que haber consultado al equipo de fútbol y después haber puesto el horario, ya que hubo un perjuicio económico bastante grande al Club Cervantes.

- Pregunta al Alcalde si tiene cuantificado el montante a qué asciende la rebaja de Impuestos que aprobaron en el último Pleno, cuantos mayores reúnen los requisitos y la cuantía que supone el ahorro que les va a suponer; cuantos coches hay de más de 25 años en el pueblo para ver cuanto se va a ahorrar la gente y los que se van a quedar sin pagar impuestos; los balcones, etc., en definitiva pide que se descifre por capítulos los importes del ahorro que van a tener los ciudadanos de Argamasilla de Alba.

D^a Esther Trujillo Jiménez plantea lo siguiente:

- Pide que conste en Acta la explicación que le ha dado la Secretaria a la pega que le ponían al Acta.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

- Pide al Equipo de Gobierno que en la medida de lo posible no se use el dinero público para hacer campaña, que se están repartiendo cartas para todos con el dinero del Ayuntamiento y las medidas del Equipo de Gobierno. Indica que ya sabe que son campañas de concienciación en alguna cosa y que hay que hacerlo, pero por ejemplo en el ahorro de la basura no hace falta mandar una carta a cada uno a no ser que haya intención de alguien de el beneficio que se van a llevar por el acuerdo, que además fue un acuerdo por unanimidad de esta Corporación, aunque la propuesta evidentemente era del Equipo de Gobierno que para eso gobiernan.

- Quiere preguntar por las Escuelas Deportivas de Fútbol, porque había problemas con los chicos que tenían que pagar unas cantidades muy elevadas para material deportivo, para los chandals y equipación. Comenta que además había alguna categoría que no iba a salir adelante cuando hay un Convenio con el Cervantes y el Ayuntamiento corre con los gastos. Luego después se encuentran que se puede apuntar a las escuelas deportivas, entonces no entiende muy bien que es lo que está pasando pero sabe que alguna categoría peligraba porque era mucho el dinero que tenían que pagar los chicos.

- Formula el siguiente Ruego: Se han denunciado a varios camiones en el Polígono Industrial por dejar la caja sola. Entienden que eso contraviene las Ordenanzas, pero también si aparcan en las puertas de los vecinos ocasionan problemas, etc.,. Indica que tampoco pueden dejar la cabina porque luego les roban el gasoil, y para no dejar la carga dentro del pueblo con el peligro que puede ocasionar se la llevan fuera y les denuncian, y si las dejan aquí ocasionan los problemas. Pide que se de una salida a esta situación mientras el aparcamiento de camiones se pone en marcha.

- Tenemos una propuesta para trasladar a los servicios técnicos correspondientes para que en la próxima Comisión de Tráfico se pueda aprobar sin perder el tiempo, y es que nos proponen que regulemos la salida a la Carretera desde la Calle Azorín, que con el aparcamiento de las tiendas de la izquierda y la farmacia de la derecha hay problemas de visibilidad en la salida. Piden al Alcalde que traslade a los servicios técnicos correspondientes que estudien la situación por si hay una propuesta que hacer para la siguiente Comisión de Tráfico.

Responde el Sr. Alcalde a las cuestiones planteadas:

- En cuanto a la supuesta disfunción que hubo con respecto a las diferentes Comisiones de Festejos y del Centro de la Mujer para coordinar los dos programas, indica que deben tener en cuenta que ahora en Octubre hay actos relacionados con el Centro de la Mujer, de la mujer trabajadora y, en Noviembre hay también actos y coincidiendo también con la fiesta de la vendimia. Entiende que la Concejala lo hizo por ahorrar en las arcas municipales el coste de convocar una nueva Comisión. Aprovecho para exponer, dentro de la programación que se planteaba del Centro de la Mujer, el planteamiento de la fiesta de la



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

vendimia, ya que miembros de los Grupos de la Oposición estaban representados en el Consejo de la Mujer y entendió que podía ser un buen foro para hablar de las propuestas de la fiesta de la vendimia.

Declara que el folleto no estaba hecho, que se puede comprobar que es un folleto hecho en la multicopista del Ayuntamiento y que se hizo después del Consejo de la Mujer porque había que ultimar ahí unas cuantas cuestiones. Por tanto, en ningún caso se intentó obviar la opinión de los Grupos de la Oposición, como nunca se ha intentado obviar en las diferentes cuestiones que se han planteado en este Ayuntamiento y como siempre han actuado. En nombre de la Concejala pide disculpas por no haber celebrado esa reunión.

Le paso la palabra a la Sra. Concejala de Festejos, ya que ella así lo pide.

D^a Elia Parra Rubio interviene diciendo que es verdad que se puede equivocar en las formas, que se puede haber tenido algún error, pero que cuando presentó la programación y lo comentó con las Sras. Concejalas después, siendo la misma Concejala, y al final la programación la presento unida. Afirma que la información se comenzó a fotocopiar el lunes y que hoy se termina el reparto, y que es cierto que las nuevas tecnologías habilitan para hacer cuatro modificaciones, colgarlas en la red y colgarlas en el Factbook.

Explica que lo que paso esa noche fue que cuando vio que la Sra. Seco Pizarroso estaba como representante de AFAMMER, de su Asociación y la Sra. Trujillo Jiménez, como representante de Izquierda Unida, lo habló con D^a Cristina Seco, y le consulto que que le parecía para no tener que repetir lo mismo al día siguiente. Indica que habían comentado incluso lo de la degustación de vinos y D^a Esther Trujillo añadió lo de la apertura de la exposición, a la misma vez podía haber surgido otro tema. Le pareció un tema de ahorro, a lo que D^a Cristina Seco comentó que si, y así ahorrábamos. Indica que por ella no hubiera habido ningún problema, simplemente creyó que podía evitarse tener que volver a reunirse para ver lo mismo, le pareció que podía acertar. Pide disculpas por las formas.

Aún así, indica que tenía claro el tema del caldillo, que había sido por un Consejo de Mayores, pero podía haberse equivocado, entonces comentándolo con su compañera de Grupo, D^a Noelia Serrano, le llevó a pensar que no era ese día, y se quedo un poco en el aire. Indica que cuando les llamó, tanto a D^a Esther Trujillo, y a D. Jesús Mulas, que se lo comentó D^a Noelia Serrano, porque quedó en decirle lo del caldillo, le dijo a Esther que se mantenía el día 12 de Octubre porque así lo hablaron en el Consejo de Mayores.

Concluye diciendo que el próximo año no preguntará porque si le van a engañar, prefiere no preguntar y que siga la Comisión adelante, porque por su parte no había ningún problema, y D^a Cristina Seco le dijo que no había ningún problema.

D^a Cristina Seco Pizarroso indica que engañados se sintieron ellos.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

D^a Elia Serrano Parra indica que le dijeron una cosa, para luego hacer otra, no le parece normal.

Quiere aprovechar también para decir que cuando se le pasó la programación del Cervantes, iba consensuada con la Presidencia, pero es cierto que luego el Presidente del Cervantes le llamó y le pregunto que si tenía algún problema en que lo pusieran a las siete y media, y ella le dijo que por su parte no había ningún problema si a ellos les venía bien. Aún así prefiere informarse, pero aclara que el presidente habló directamente con ella para cambiar el partido. Traerá más datos para el próximo Pleno.

El Sr. Rodríguez Sánchez, Concejal de Izquierda Unida indica que a él le habían comentado que no se consulto en el libro de festejos a las siete y media.

Toma de nuevo la palabra el Sr. Alcalde respondiendo a las cuestiones planteadas:

- En cuanto al parque de la Calle Batanes, indica que cierto es que vinieron unos cuantos vecinos a plantear las molestias que estaban sufriendo con el parque y les escucharon con total atención. Informa de que ya se han tomado algunas medidas como el cierre del espacio a una hora determinada por parte de los dos guardas rurales que hay contratados en servicio nocturno; se han hecho algunas modificaciones en cuanto a mejora en el mencionado parque, y se va a seguir haciendo, porque la idea es modificar el vallado perimetral de la pista deportiva y se intentará poner algún tipo de red o algo que evite el ruido que general, una alambrada que al final cuando chocan los balones se produce ruido. Por tanto, en ningún momento ha caído en el olvido la propuesta ni la sugerencia de los vecinos. Lo que si está claro es que hay que compaginar un espacio de uso y disfrute de los más pequeños de la casa. Indica que también está perfectamente indicado quienes pueden usar ese parque en una tablilla que hay colgada en una valla y que de hecho, cuando se ha usado por gente con una edad superior, le consta que la Policía ha actuado cuando lo haya visto. Concluye que son cuestiones que al final también tienen que ver con el Presupuesto y que se quieren acometer con cargo a los mayores ingresos que se están produciendo con la venta de parcelas.

- En cuanto a las preguntas que planteaba el Sr. Mulas si que quiere empezar pidiendo que, por favor, retire el calificativo de manipuladora a la anterior Concejala, Elisa, porque en ningún caso se corresponde con la realidad. Indica que eso lo ha dicho, que ahí está la grabación, y que le pediría que lo retirase.

Discute con el Sr. Mulas sobre si se ha dicho así o no.

- En cuanto a la solicitud que hacía el Sr. Mulas, informa de que están preparando el documento, que ya dio instrucciones y que no entiende por qué no se ha dado traslado; le asegura que en breve lo va a recibir, si es posible mañana mismo, los dos informes que le



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

pedía. Pregunta sí que el de los gastos de sonorización del teatro-auditorio lo refiere desde la puesta en funcionamiento o solamente de un año concreto

Responde el Sr. Mulas que le dijo desde el año 2011 hasta la actualidad.

Continúa el Sr. Alcalde diciendo que también se le facilitara la recaudación por vía recibos a los vecinos, que no hay ningún problema, que se trata de información pública que está en los archivos municipales, que se preparará el informe y se les dará traslado.

- En lo del tema de festejos considera que la Concejala responsable del Área ha respondido perfectamente.

- En la cuestión que planteaba D. Manuel Zarco, Concejal del Partido Popular, indica que es cierto que se hizo esa nota sobre la romería, que es una nota que ya se hizo el año pasado en los mismos términos, y es una nota que ya el año pasado se trasladó al Ayuntamiento de La Solana, el anuncio y el decreto firmado por él como Alcalde, nota a la que se le da publicidad, y que le consta que en el Ayuntamiento de La Solana se anuncia por la emisora de radio y a través del tablón de anuncios, y nota que se ejecuta en los términos en que está redactada. Explica que ya el año pasado se prohibió que se cortasen parcelas, sobre todo por gente de La Solana, que es quien más suele hacer esto en el castillo hasta el jueves por la tarde, así se ha respetado. Informa que la Policía ha ido todos los días a retirar las cintas que estaban puestas hasta el mismo jueves, que es lo que ponía en la nota, y que si hay que restringir más se puede tener en consideración de cara al año que viene.

- En cuanto al fuego, explica que la misma nota dice lo que dice la ley, ni más, ni menos, que está prohibido encender fuego. Le consta que ha habido bastantes denuncias por este hecho, incluso también algunas en horario nocturno. Y le consta porque le llamó el Alcalde de La Solana para decirle que qué había pasado esta romería que habían denunciado a un montón de gente y tenía allí a medio pueblo en pie de guerra.

- En cuanto a lo del partido del Cervantes que comentaba el Concejal de Izquierda Unida, indica que ya le ha contestado Elia.

- En lo relativo al informe de cuanto va a suponer la rebaja de impuestos a las arcas municipales; manifiesta que ahora mismo es imposible darle los datos ya que no tiene aquí el Plan de Estimulo Socio-económico. Indica que le hará el informe desglosado por las diferentes modificaciones de tasas e impuestos que se han hecho y sin ningún problema se lo harán llegar.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

- En cuanto al Ruego que hacía la Portavoz de Izquierda Unida de que conste la respuesta de la Secretaria, evidentemente no hay ningún tipo de problema, para eso es la fedataria pública de todo lo que sucede en nuestro Ayuntamiento.

- En cuanto a las cartas que se envían por este Alcalde a los vecinos para informar de las medidas que se están llevando a cabo, indica que entra a formar parte de una tarea informativa que este Ayuntamiento tiene que hacer con sus administrados y que van enfocadas a cada uno de los usuarios en la medida concreta que les afecta. Por lo tanto, no se entiende como medida que pueda ser interpretada por otro punto de vista que no sea ese, solamente la mera información de las medidas que se han adoptado y puesto en marcha para que los vecinos de Argamasilla tengan constancia de lo que se está realizando.

- En cuanto a las escuelas deportivas del Cervantes, no tiene constancia de que haya ningún problema, que hasta la fecha han funcionado desde que firmaron el convenio con el club deportivo sin ningún problema. En cualquier, manifiesta que caso hablará mañana mismo con el Presidente a ver que es lo que está pasando, si es que hay algún tipo de problema que no hayan tenido conocimiento. Por lo que respecto al Ayuntamiento, indica que el funcionamiento de la Escuela es siempre el mismo desde que se firmo el Convenio; el Ayuntamiento hace de colaborador con el Club deportivo, se hacen las inscripciones de todos los chavales que se apuntan a las diferentes categorías y se les cobra la tasa correspondiente que está en la Ordenanza. Otra cosa es, que sí que es cierto que el Cervantes para determinados equipos les compra equipamiento que luego no saben cómo lo harán exactamente

D^a Esther Trujillo Jiménez indica que este año lo tienen que pagar ellos.

Continúa el Sr. Alcalde diciendo que el Convenio que existe hasta la fecha firmado por el Ayuntamiento con el Cervantes solamente es para dar cobertura a lo que es la formación deportiva, todo lo que se sale de ahí lo acomete el Cervantes.

D^a Esther Trujillo Jiménez indica que igual es algún malentendido.

Añade el Sr. Alcalde que llamarán al Presidente para que les aclare qué es lo que pasa.

- En cuanto a las denuncias de los remolques, explica que está regulado en la Ordenanza de Circulación del Ayuntamiento la prohibición de dejar el remolque o semirremolque sin la cabeza tractora en las calles de nuestra localidad. Explica que se trata de una Ordenanza que ni siquiera es de la época del gobierno del Grupo Socialista, que viene de



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

épocas anteriores, y que lo que hicieron desde el Equipo de Gobierno fue negociar con los transportistas y camioneros que tenían el problema que menciona la Portavoz de Izquierda Unida, que es el dejar la cabeza tractora en la calle-con el peligro que eso puede contraer- y para intentar encontrar una solución, que puede ser una cosa coyuntural hasta que el Aparcamiento de Camiones sea una realidad, que ojala sea más pronto que tarde aunque cierto es que están teniendo muchísimos, muchísimos, insiste, problemas con Carreteras ya en la próxima Comisión Informativa, porque ahora no es cuestión de entrar en este detalle, les informará de la reunión que tuvo hace unos días con el Sr. Mesones sobre este asunto. Comenta que se habilitaron unas zonas de aparcamiento para dejar el remolque sin la cabeza tractora, que hay una zona en el Polígono, y hay otra en una calle perpendicular a la C/ Carmen, hay dos o tres zonas donde se pueden dejar los remolques sin ningún tipo de problema. Ahora, concluye, si no se dejan en esas zonas, evidentemente si la Policía los ve procede a denunciar conforme a Ordenanza, que es lo que está establecido.

- En cuanto a la propuesta de la Calle Azorín, indica que ha llegado también a la Junta de Gobierno el problema que había, cierto es que no lo han llevado a la Comisión de Tráfico, pero también es cierto que este tema se habló en alguna Comisión. Se trata de el problema que entablaba la incorporación a la Carretera desde la Calle Azorín porque aparcan coches a ambos lados de las aceras y se ve muy mal. Dieron la instrucción de que se pintasen unos metros de amarillo. Indica que no lo han pasado por la Comisión de Tráfico pero espera que lo entiendan, ya que se había tratado en la Comisión de Tráfico y más o menos el sentido era unánime en marcar estas líneas amarillas para intentar favorecer la visibilidad de acceso a la carretera. La instrucción está dada para que cuando se pueda desde el departamento de obras se pinte, porque es verdad que es bastante peligroso la incorporación a la carretera por esa calle que tiene mucho tráfico y muchos coches aparcados por la farmacia y la tienda de animales que hay al otro lado. Indica que es verdad que le va a afectar un poco a los dos negocios, pero espera que lo entiendan, ya que lo primero es garantizar la seguridad de los conductores.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde da por concluido el Acto, siendo las veintidós horas y treinta minutos del que se extiende la presente Acta de lo tratado, que yo, como Secretaria de la Corporación, doy fe.

LA SECRETARIA,

EL ALCALDE,

Fdo. Elena Gómez Lozano.

Fdo. Pedro Ángel Jiménez Carretón.